

AVISO IMPORTANTE

Teniendo en cuenta que a partir de las 5:00 pm del día 14 de marzo de 2023, esto es, hace mas de (2) años, inicio el periodo de radicación de ACREENCIAS EXTEMPORÁNEAS, se ha dispuesto el **CIERRE DE SU RECEPCIÓN A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025.**

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al cronograma aprobado para el desarrollo del proceso liquidatorio, que tendrá como fecha máxima para su culminación el 11 de diciembre de 2025, conforme se estableció en el Decreto No. 1457 del 6 de diciembre de 2024 expedido por el gobierno nacional

En consecuencia, se invita a todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, que se consideren con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN para que se presenten a radicar al proceso liquidatorio su reclamación EXTEMPORÁNEA con prueba siquiera sumaria de sus créditos, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm en sede ubicada en la Avenida 2 # 31N- 36 oficina T208 Barrio Tasajero de la ciudad de Cúcuta, o de manera virtual, través de la página Web de la entidad, siguiendo el enlace: <https://g1b94074c8a8aa9-ocipd20211214.adb.us-ashburn-1.oraclecloudapps.com/ords/r/cenabastos/registroacreencias-acreedor>, hasta el **30 DE OCTUBRE DE 2025.**

**HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL DE FIDUAGRARIA S.A.
LIQUIDADOR SOCIEDAD CENTRAL DE ABASTOS DE CÚCUTA S.A
CENABASTOS S.A EN LIQUIDACIÓN**